



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 18 de abril de 2024

Toman protesta Legisladores del 2 do Congreso Juvenil 2024

- **Promover la movilidad urbana sustentable con el medio ambiente**
- **Protesta como diputada de la LXV Legislatura, María Fernanda Bautista Orozco**

Ante el salón de plenos del Congreso del Estado de Hidalgo, las y los diputados tomaron protesta de Ley a legisladores del 2 do Congreso Juvenil 2024, que da inicio a los trabajos que tendrán lugar durante dos días.

Durante la sesión ordinaria número 204, la integrante del Grupo Plural Independiente, diputada Citlalli Jaramillo Ramírez, destacó la iniciativa que reformar la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin armonización la propuesta normativa con lo dispuesto en la Ley General; para promover la movilidad urbana sustentable con el medio ambiente

María Fernanda Bautista Orozco, tomó protesta como diputada en sustitución de la legisladora con licencia Juana Vanesa Escalante Arroyo, ante integrantes de la LXV Legislatura.

De acuerdo a la diputada del Partido Acción Nacional Silvia Sánchez García, presentó la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo fomentar acciones que deriven en la generación de instrumentos efectivos para transitar hacia el uso de fertilizantes orgánicos para el control y erradicación de plagas que eviten el uso de productos químicos.

La legisladora Rocío Sosa Jiménez, dio lectura a la iniciativa que reformar el artículo 3 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, que busca incorporar dentro de los principios rectores de la Ley, la autonomía, ya que es una condición, un camino y un catalizador para el desarrollo sostenible

Con el fin de impulsar mecanismos para capacitar, certificar y supervisar a todas las personas involucradas en la prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y control de las adicciones, fue planteada la iniciativa que expide la Ley para la Prevención y Atención de Adicciones en el Estado de Hidalgo.

En este sentido, la legisladora María del Carmen Lozano Moreno expuso, que la propuesta normativa busca también establecer requisitos mínimos obligatorios para cualquier establecimiento que tenga como objetivo prevenir, tratar, rehabilitar y ayudar en la reinserción de las personas afectadas por la adicción.



En el último punto de la sesión, el diputado Rodrigo Castillo Martínez, presentó el posicionamiento, para proponer la prohibición en municipios, comunidades del Estado, a las y los funcionarios públicos de orden federal, estatal y municipal durante el proceso electoral.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva Timoteo López Pérez, citó a las y los diputados a la sesión ordinaria el próximo 23 de abril del año en curso a las 11 horas.



PODER LEGISLATIVO